Asunción, 18 de Marzo de 2011

SEÑORES
OFERENTES
PRESENTE

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (CUOC), de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03, procede a emitir la siguiente Enmienda al Pliego de Bases y Condiciones de la ***Contratación Directa Nº 04/11*** convocada por este Ministerio para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA DE AUDITORIA MÉDICA".

Asimismo, les recordamos que la presente enmienda, formará parte del Pliego de Bases y Condiciones; y por consiguiente, será de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.

ENMIENDA 1:
Prórroga de los plazos de Presentación y Apertura de Sobres:

- ***Las Ofertas serán recibidas hasta el día 25 de Marzo de 2011, hasta las 09:30 horas en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Hacienda, sito en Chile N° 252 entre Palma y Pdte. Franco, Planta Baja***

- ***La Apertura de las Ofertas se realizará el día 25 de Marzo de 2011, a las 09:30 horas en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Hacienda, sito en Chile N° 252 entre Palma y Pdte. Franco, Planta Baja***

ENMIENDA 2:
Se realizan los siguientes cambios en el Punto 5 del Anexo 2 -Formulario de Lista de Precios- del Pliego de Bases y Condiciones, quedando todos los demás puntos sin alteraciones.

5.- En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación Directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad de Meses	Precio Mensual	Precio Total Anual
1	80101507-038	Servicio de Auditoria Médica	Mes	6	7.330.000	43.980.000

ENMIENDA 3:

Se realizan los siguientes cambios en el Anexo 3 – Términos de Referencia - del Pliego de Bases y Condiciones, quedando todas las demás especificaciones sin alteraciones.

Especificaciones Técnicas de los Servicios Requeridos.

Donde dice:

EL PRESUPUESTO FIJO (inciso d) Art.54° de la Ley Nº 2051/03). El monto de la disponibilidad presupuestaria para este llamado es de G.5.775.000.- mensual Iva Incluido. El profesional deberá presentar su oferta técnica conjuntamente con la confirmación expresa que el servicio se realizará dentro de los límites del presupuesto

Debe decir:

SELECCIÓN BASADA EL PRESUPUESTO FIJO (inciso d) Art.54° de la Ley Nº 2051/03). El monto de la disponibilidad presupuestaria para este llamado es de G.7.330.000.- mensual IVA Incluido. El profesional deberá presentar su oferta técnica conjuntamente con la confirmación expresa que el servicio se realizará dentro de los límites del presupuesto

Donde dice:

Vigencia

La vigencia del SERVICIO DE AUDITORIA MÉDICA será por 8 MESES, a ser computados a partir de la firma del contrato por las partes o cuando este así lo disponga.

Debe decir:

Vigencia

La vigencia del SERVICIO DE AUDITORIA MÉDICA será por 6 MESES, a ser computados a partir de la firma del contrato por las partes o cuando este así lo disponga.

Atentamente.

ABG. NORMA POOL
COORDINADORA INTERINA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN